



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CII - TOMO DCVI - Nº 114  
CORDOBA, (R.A.), VIERNES 19 DE JUNIO DE 2015

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACION

#### ASAMBLEAS

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NUEVO MILENIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/06/2015 a las 15.30 hs en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Gestión de la Comisión Directiva, todo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014; 3) Consideración de las causales por la que se celebra la asamblea fuera de término. De acuerdo con el Estatuto Social, pasada media hora de la señalada en la Convocatoria, se realizará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Nº 10007 - \$ 192,72

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### HOTEL CRISTAL S.A.

##### Regularización de Sociedad de Hecho

Por Acta de Regularización de fecha 30/09/2013 y Acta Ratificativa de fecha 03/10/2014, los socios: a) ANTONIO PABLO SABBAG, D.N.I. 6.055.411, nacido el día 26/06/1944, de 70 años, casado, argentino, comerciante, domicilio en calle Gobernador Peña Nº 63, ciudad de Villa Carlos Paz; y b) HELIO DANIEL MURATTI, D.N.I. 6.001.867, nacido el 13/01/1933, de 82 años, casado, argentino, comerciante, domicilio en calle Entre Ríos Nº 58, ciudad de Córdoba, contando con la mayoría establecida en el art. 22 de la Ley 19550 en su carácter de únicos integrantes de una sociedad de hecho denominada cuya denominación es "Hotel Cristal Hotel Argentino de Sabbag A. y Muratti H. Sociedad de Hecho", resuelven regularizarla adoptando el tipo de sociedad de SOCIEDAD ANÓNIMA, en la que los socios tendrán una participación igualitaria, incorporando el capital afectado a la sociedad de hecho, continuando esta con todos los negocios, derechos y obligaciones de la sociedad que se regulariza; aprobando el Estado de Situación Patrimonial de Regularización de fecha 30/08/2013. y las siguientes cláusulas: 1º) Denominación: "HOTEL CRISTAL S.A." 2º) Domicilio: domicilio legal en calle Entre Ríos Nº 58, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 3º) Plazo: su duración es de 99 años contados a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar explotación directa por cuenta propia y/o asociada a terceros, en

participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, dentro o fuera del País, las siguientes actividades: a- Hotelería: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes, decretos, ordenanzas o disposiciones establezcan; explotación mercantil de edificios destinados a hoteles, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar. b- Turismo: Intermediación en la reserva y contratación de servicios hoteleros; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, en el país o en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país. c- Gastronómicas: Mediante la explotación de restaurantes, confiterías, bares, casas de lunch, cafetería, y venta de toda clase de productos alimenticios y bebidas. 5º) Capital Social: es de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00) representado por cuarenta mil acciones (40.000) de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos (5) por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) El señor Antonio Pablo Sabbag, suscribe veinte mil (20.000) acciones; o sea pesos doscientos mil (\$ 200.000,00); y b) El señor Helio Daniel Muratti, suscribe veinte (20.000) acciones; o sea pesos doscientos mil (\$ 200.000,00). 6º) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) con mandato por tres ejercicios. La asamblea podrá designar suplentes, en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y en caso de elegirse un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelven por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19.550. 7º) Designación de Autoridades: Director Titular y Presidente: Antonio Pablo Sabbag, D.N.I. 6.055.411; Director Suplente: Helio Daniel Muratti, D.N.I. 6.001.867. 8º) La representación de la Sociedad: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, quien queda legalmente autorizado para suscribir las escrituras y todos los documentos públicos y/o privados que emanen de la sociedad o que sean extendidos a favor de la misma en ausencia o impedimento del Presidente y sin que se requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes por el Vicepresidente. El Directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, en gerentes generales o especiales, o en apoderados, con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que les otorgue. 9º) Fiscalización: La sociedad prescindirá de sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad

se halle comprendida en el art. 299 de la ley 19.550, la asamblea debe nombrar anualmente un síndico titular y simultáneamente un suplente por igual término. 12º) Ejercicio Social: cierra el 31 de agosto de cada año.-

Nº 9972 - \$ 1355,32

##### DOANET S.A.

##### Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria del día 19 de Noviembre del año 2.014, y por Acta de Directorio del día 21 de Diciembre del año 2.014, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: PRESIDENTE: Mónica del Rosario Ferrero, argentina, DNI 22.266.995, nacida el 24 de Octubre de 1.972, estado civil casada, profesión Abogada, domicilio real en calle Iturraspe Nº 2247, Barrio Centro de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, y con domicilio especial en Bv. Roca Nº 3103 Planta Alta, Barrio Independencia de la misma ciudad; DIRECTOR SUPLENTE: Héctor Rubén Finetti, argentino, DNI 17.490.080, nacido el 08 de Marzo de 1.966, casado, profesión Agropecuario, domicilio real Iturraspe Nº 2247, Barrio Centro de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, y con domicilio especial en Bv. Roca Nº 3103 Planta Alta, Barrio Independencia de la misma ciudad. La duración del mandato es de 3 Ejercicios. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 9970 - \$ 244,84

##### F.E.M. FABRICACIONES ELECTRO MECÁNICAS S.A.

Por resolución de las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 16/01/2009, 25/01/2011 y 09/04/2013, se resolvió por unanimidad la elección del Directorio con mandato por dos ejercicios: Presidente: Carlos Rafael Sánchez, L.E. 7.967.836, domicilio especial en calle Belgrano s/nº, Saldán, Provincia de Córdoba; Vicepresidente y Director Titular: Jorge Eduardo Sánchez, DNI 12.671.605, domicilio especial en calle Abbe Nº 2308, Bº Villa Belgrano, Córdoba; Director Titular: Rubén Omar Sánchez, DNI 14.155.939, domicilio especial en Lote Nº 19, Mza. 55, Bº Don Bosco; Director Suplente: Eduardo Cura, DNI 20.621.276, domicilio especial en Telesforo Ubios Nº 3724, Bº Cerro de las Rosas, Córdoba. Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/01/2012, se resuelve por unanimidad modificar el artículo 5 y 6 del Estatuto Social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) representado por treinta y cinco mil acciones (35.000) de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a un voto (1) por acción. "ARTICULO SEXTO: Las acciones pueden ser nominativas, escritura les, no

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Consultas a los e-mails:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA  
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias serán de Clase "A" que confieren un (1) voto por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19550. Las acciones preferidas que se resuelvan emitir gozarán de un dividendo fijo anual de carácter acumulativo, o no, que se establecerá, conforme a las condiciones, de emisión, sobre su valor nominal. Puede también fijárseles una participación adicional de ganancias que se distribuyan en cada ejercicio, y otorgárseles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19550. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción." Asimismo el capital social se suscribe conforme al siguiente detalle: a) Francisco Sánchez, 3.850 acciones por un total de \$ 38.500; b) Carlos Rafael Sánchez, 4.750 acciones por un total de \$ 47.500,00; c) Jorge Eduardo Sánchez, 4.749 acciones por un total de \$ 47.490; d) Rubén Omar Sánchez, 6.625 acciones por un total de \$ 66.250; e) Eduardo Cura, 4.550 acciones por un total de \$ 45.500; f) Néida Grassi, 3.850 acciones por un total de \$ 38.500; g) Esther Gallego, 4.713 acciones por un total de \$ 47.130 y h) Beatriz E. Bronzini, 1.913 acciones por un total de \$ 19.130. Córdoba, 05 de junio de 2015.

N° 9971 - \$ 718,88

#### EMPRENDIMIENTOS TÚRISTICOS S.R.L.

s/I.R.P.C. – Modificación - Contrato Social  
Expte. 2705440/36

Por Acta de Reunión de Socios N° 11 de fecha 02 de Febrero del año 2.015, suscripta el 27 de Febrero de 2.015, por los Señores Graciela del Valle LUCHETTI, DNI. 13.681.123; Natalia ESCOBAR, DNI: 28.118.542, y el Sr. Oscar ESCOBAR, DNI: 11.973.025 representando la totalidad del Capital Social, dispusieron por unanimidad modificar la cláusula 7° del Contrato Social, referente a la Administración y Representación de la Sociedad, quedando redacta de la siguiente manera: SÉPTIMA: "El Sr. Oscar ESCOBAR, argentino, DNI 11.973.025, nacido el 17 de Enero del año 1.958, casado, Comerciante, con domicilio en calle Cerro Colorado N° 93, San Isidro, Villa Allende, Córdoba; ejercerá la función de Gerente Titular; designándose como Gerente Suplente a la Señora Natalia ESCOBAR, argentina, DNI: 28.118.542, nacida el día 28 de Junio de 1.980, de estado civil casada, con domicilio en calle Mariano Fraguero N° 1375, Dpto. 4, Barrio Cofico, ciudad de Córdoba, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Gerente Titular y Suplente, serán designados por tiempo indeterminado. El Gerente Titular ejercerá la representación legal y el uso de la firma social, con facultades para realizar todos los actos, operaciones y contratos que encuadren dentro del objeto de la sociedad, con la única limitación de que le quede prohibido comprometer la firma social en fianzas y/o garantías a terceros, y en operaciones ajenas a los fines sociales. En caso de que tal hecho se verificara, la responsabilidad recaerá sobre el socio interviniente a título personal, pero de sí esa gestión resulta un provecho para la Sociedad, el mismo quedará en beneficio de ésta. Los nombrados presentes en éste acto desde su comienzo aceptan el cargo para el cual fueron propuestos y declaran bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos dentro de las disposiciones del Art. 238 de la Ley 24.522 y 264 de la Ley 19.550." Juzg. 26 C. y C. Laura Maspero Castro de González – Prosecretaria Letrada.

N° 9969 - \$ 531,28

#### CARGRAN S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/12/2012 y aceptación de cargos en Acta de Directorio de fecha 08/10/2014, se resuelve por unanimidad la elección de las nuevas autoridades con mandato por tres ejercicios: Presidente: Facundo Miguel Faner, D.N.I. N° 29.965.866, domicilio especial en calle Juan Borelli N° 6390, de la ciudad de Córdoba; Director Suplente: Nora Pilar Reyes, D.N.I. 13.680.633, domicilio especial en calle Juan Borelli N° 6390, de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 05 de junio de 2015.-

N° 9973 - \$ 115,20

#### AUTOMOTORES LA FALDA SRL

##### CONSTITUCION

##### COSQUIN

1) Socios: BLANCA BEATRIZ FARIAS DNI 16.113.857, argentina, mayor de edad, con domicilio en calle Sarmiento 915 Villa Edén de la ciudad de La Falda, de profesión comerciante, SERGIO ELIAS HERMINIO GODOY DNI 16.186.260 argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, MICAELA BELEN GODOY DNI N° 38.279.944 argentina, mayor de edad, de ocupación estudiante y GONZALO EZEQUIEL GODOY DNI 34.128.033 argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, todos con el mismo domicilio arriba mencionado  
2) Fecha del instrumento de constitución: 14 de Agosto de 2014. 3) Denominación de la sociedad: AUTOMOTORES LA FALDA SRL. 4) Domicilio de la sociedad: Av. España N° 1273 La Falda Provincia de Córdoba. 5) Objeto Social: a) Comercialización de vehículos: explotación integral de concesionaria automotor, para la compraventa, exportación e importación de vehículos nuevos y usados; compra, venta, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores; prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, incluyendo el servicio de arreglo y reparación de chapa y pintura, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas, utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz; como así también la compra, venta, importación y exportación de motocicletas, ciclomotores, camiones, camionetas y todo tipo de vehículos nuevos y usados. b) Importación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y financiamiento de las operaciones derivadas de la presente actividad comercial y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor de todo tipo de vehículos relacionados con las industrias o actividades comerciales del rubro y cualquier otra actividad afín, que directamente se relacionen con el giro del negocio del presente contrato. Pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes, importadores y/o exportadores de los bienes y accesorios de uso que directamente se relacionen con su objeto. La sociedad podrá accesorariamente ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, contratos de franquicia, consignaciones y gestiones de negocios vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este artículo, incluyendo la operativa de importación y exportación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor del Estado Nacional, Provincial o Municipal de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. La sociedad podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales. Efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Córdoba; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000) que se divide en mil cuotas iguales de pesos Cien (\$ 100). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: La señora Blanca Beatriz Farías, doscientas cincuenta cuotas, por la suma de pesos Veinticinco mil (\$25.000), el Señor Sergio Elias Herminio Godoy, Doscientas cincuenta cuotas por la suma de pesos veinticinco Mil (\$25.000), la Srta Micaela Belen Godoy, Doscientas cincuenta cuotas de Pesos veinticinco Mil (\$25.000) y el Señor Gonzalo Ezequiel Godoy doscientas cincuenta cuotas de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al

momento de la decisión. 8) y 9): La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo por los socios gerentes que sean electos en la asamblea de asociados. Los cuatro socios actuarán como gerentes de la misma en forma indistinta. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato. A fin de administrar la sociedad se eligen como socios gerentes para cubrir el primer período y realizar los trámites de inscripción de la sociedad a cualquiera de los señores socios. 10) Cierre del ejercicio: 30 de Junio.

N° 10003 - \$ 1432,60

##### IPSA SRL

##### CONSTITUCION

##### COSQUIN

1) Socios: MARIA EUGENIA STEEMAN argentina, casada, de treinta y nueve años de edad, con domicilio en calle Boulevard La Cañada N° 469 de la localidad de Villa Giardino, Provincia de Córdoba, de profesión Arquitecta DNI N° 24.770.824 y JAVIER FABIAN AQUINO, argentino, casado, de cuarenta años de edad, con el mismo domicilio antes nombrado, de profesión Ingeniero, DNI N° 23.940.939. 2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de Noviembre de 2014. 3) Denominación de la sociedad: IPSA SRL. 4) Domicilio de la sociedad: Boulevard La Cañada N° 459 Villa Giardino Provincia de Córdoba. 5) Objeto Social: A) CONSTRUCTORA: 1- Administración, Dirección y construcción de toda clase de obras y edificios, por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectiva, horizontal u otra que permitan las normas vigentes en cada momento, o de acuerdo a los planos y/o proyectos de construcción ejecutados y/o financiados por cualquier persona física y/o jurídica y/u organismo público, mixto o privado, nacional, multinacional o del extranjero; la ejecución de obras viales y de todo género de construcción de caminos, calles, pavimentaciones o urbanizaciones, puentes, canales, diques, usinas, puertos y, en general, cualquier tipo de obra de carácter público, mixto o privado, en jurisdicción nacional, provincial o municipal, dentro de la República o en el extranjero. Construcción de instalaciones sanitarias, de agua, cloacas y de gas; confección de planos y tramitación de las correspondientes habilitaciones. 2- La realización y gestión tanto para particulares como para las entidades públicas o privadas, de toda clase de trabajos técnicos y administrativos que sirvan de forma directa o indirecta, para la confección, implantación, conservación y gestión de inventarios, registro, catastros, padrones, bases de datos y gestión tributaria de cualquier índole, estudios de mercados, censos y encuestas, valuaciones de inmuebles, baldíos y edificaciones y valuaciones de empresas. La ejecución de toda clase de trabajos técnicos y administrativos, trabajos de campo, valorizaciones, edición de listados, padrones y toda clase de trabajos relativos o conexos con la gestión y cobranza de tributos y con el tratamiento informático de datos. El Asesoramiento, formación y colaboración con particulares y entidades públicas y privadas, en todo lo relativo a dichas materias.- La realización de trabajos de diagnóstico análisis y evaluación de proyectos en estas materias.- En general la prestación de cualquier otra actividad o servicio conexo, derivados o necesarios para la mejor efectividad de los anteriores. B) COMERCIAL: 1- Comercialización de materiales de construcción, artefactos griferías, cerámicas, artefactos y cañerías cloacales, sanitarias, de agua, de gas y de todo tipo para la construcción, repuestos de artículos para la construcción, service y reparación de los mismos. 2- Fabricación, compra, venta, importación, exportación de maquinarias y repuestos. 3- Compra, venta, alquiler, importación, exportación de rodados nuevos o usados. 4- Administración, operación, desarrollo, compra, venta y explotación de los servicios de radiodifusión sonora y/o televisiva 5- Invertir o aportar capitales a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamos, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero; adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados.

Dar y tomar avales, fianzas y garantías de terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Todo lo descripto con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. Los préstamos a terceros sólo se realizan con fondos propios. C) FINANCIERA: Realizar las actividades financieras para el cumplimiento de su objeto, salvo las expresamente fijadas por la Ley de Entidades Financieras. Participar y formar fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes fideicomitidos con los alcances de la Ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. D) Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad a los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad, ésta tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. La sociedad podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Córdoba; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) que se divide en Cuatrocientas cuotas iguales de Pesos Cien (\$ 100). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: La señora María Eugenia Steeman, doscientas cuotas, por la suma de pesos Veinte Mil (\$20.000) y el Señor Javier Fabián Aquino doscientas cuotas por la suma de pesos Veinte Mil (\$20.000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. 8) y 9): La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de el socio gerente Javier Fabián Aquino. El socio actuará como gerente de la misma en forma personal, pudiendo delegar en cualquiera de los restantes socios la actividad respectiva. Este actuará con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato. A fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente para cubrir el primer período y realizar los trámites de inscripción de la sociedad al mencionado socio ut supra citado. 10) Cierre del ejercicio: 30 de Junio.

Nº 10004 - \$ 2029,84

“ACTA CONSTITUTIVA DE “VRD ENERGÍA S.A.”

Constitución: 21/04/2015. Socios: Verónica Marzetti, DNI 21.628.496, nacida 04/07/1970, argentina, casada, comerciante, con domicilio en calle Blamey Lafore nro. 1994, del Barrio Rosedal, en la Ciudad de Cba, Pcia. de Cba, Argentina y Martín Alejandro Settecasí, DNI 26.382.180, nacido el 03/12/1977, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle San Jerónimo nro. 2038 del Barrio San Vicente, en la Ciudad de Cba, departamento Capital - Pcia de Cba, Argentina. Denominación: “VRD ENERGÍA S.A.” Domicilio: sede social y legal: Se establece la sede de la administración en calle Blamey Lafore nro. 1994, del Barrio Rosedal, en la Ciudad de Cba, departamento Capital, Pcia de Cba. Argentina. Duración: 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la Argentina o en el extranjero a las

siguientes actividades: A) Fabricación y venta de grupos electrógenos y fuentes de energía, sistemas de almacenamiento de la misma, sistemas de automatización, control y seguridad. B) Importación de sistemas completos, sus componentes o insumos necesarios para la generación, almacenamiento y control de energía. C) Servicios de alquiler, mantenimiento y reparación de grupos electrógenos, y otras fuentes de energía y almacenamiento, sus respectivos sistemas de automatización y control D) Toda otra actividad lícita que directamente se relacione con el objeto social enunciado precedentemente. Capital social: El capital social queda fijado en la suma de Pesos cien mil (\$100.000), representado por 1000 acciones, valor nominal pesos cien cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase “A” y con derecho a un voto por acción. El capital se suscribe totalmente en este acto del siguiente modo, Verónica Marzetti, DNI 21.628.496, suscribe quinientas acciones (500), es decir la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000); Martín Alejandro Settecasí DNI 26.382.180, suscribe quinientas acciones (500), es decir la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000); el capital es integrado en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el resto a dos años contados desde la presente. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea deberá designar igual número. de directores suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjesen, en orden de su elección. La Asamblea deberá nombrar el Presidente y de corresponder el Vicepresidente y sus respectivos suplentes quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia e impedimento. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto, en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, de conformidad con el artículo 261 de la Ley de Sociedades. La representación y el uso de la firma de la sociedad estarán a cargo del presidente del Directorio, quien será reemplazado por el vicepresidente si correspondiere en caso de ausencia o impedimento. Los directores deberán depositar en garantía en la sociedad el 10% del capital social. Acuerdan las partes que el primer directorio será constituido:

director titular y presidente del directorio a Verónica Marzetti, DNI 21.628.496 y como director suplente, a Martín Alejandro Settecasí DNI 26.382.180, quienes aceptan expresamente el cargo y declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidas en las incompatibilidades e inhabilidades del Art. 264 y 286 de la ley de sociedades comerciales y que de acuerdo al Art. 256 de la respectiva ley, fijan domicilio especial en la sede social y prestan su garantía en efectivo. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, en virtud del tercer párrafo del artículo 284 de la Ley 19550, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo cincuenta y cinco de la Ley de Sociedades. Balance: El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año. Cba, 26 de junio de 2014. Dpto. Sociedad por Acciones, Inspección de Personas Jurídicas, Publíquese en Boletín Oficial.-

Nº 10005 - \$ 1194,04

PALI PRODUCCION S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria nro. 3, del 11 de mayo de 2015, se aprobó la elección de autoridades, designándose a los señores ERMETE MODESTO DOMINGO VENTURA y LILIANA RAQUEL VENTURA, como Director Titular y Director Suplente, respectivamente. Por Acta de Directorio nro. 12 del 11 de mayo de 2015 se distribuyen los cargos: Presidente: ERMETE MODESTO DOMINGO VENTURA DNI nro.6.547.956, Director Suplente LILIANA RAQUEL VENTURA DNI nro. 21.403.633.

Nº 10008 - \$ 102,60

INGENIERIA ELECTRICA SA

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 07/05/2014 se resolvió elegir el siguiente directorio: Presidente Edgardo Jose Ordoqui, DNI: 21.694.004 y Director Suplente Estela Rosa Dutto, DNI: 20.395.227. Duración 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura.

Nº 10010 - \$ 102,60



**BOE**

publicaciones  
**BOLETIN OFICIAL**  
electrónico

## ASAMBLEAS

### CENTRO DE ASISTENCIA INTEGRAL A LA MUJER MALTRATADA

Asamblea General ordinaria

La Comisión Directiva del CENTRO DE ASISTENCIA INTEGRAL A LA MUJER MALTRATADA convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de junio del 2015 a las 14,30hs. en la sede de la institución, Rioja 33, piso 1º Of. 5, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del acta anterior. 2) Estado de Situación Patrimonial 31/12/2014 Memoria 2014. 3) Designar dos socios asambleístas para que conjuntamente con la presidenta suscriban el acta.

3 días - Nº 10218 - s/c - 19/06/2015 - BOE

### ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR DR. MODESTINO JORGE LESCANO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Amigos de la Biblioteca Popular Dr. Modestino Jorge Lescano, convoca a los señores asociados, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, para el día 16 de julio de 2015, a las 19 horas en la sede de la entidad, sito en Alejandro Gallardo s/n, Centro Cívico, de la localidad de S. M. Laspiur, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: O R D E N D E L D I A: 1.

Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario procedan a firmar el acta de la presente asamblea. 2. Explicación de los motivos del llamado fuera de término de la asamblea. 3. Lectura y consideración del Balance, Cuadro de gastos y recursos, Memoria e informe de la Comisión Revisadora de cuentas del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2014. LA COMISION DIRECTIVA

3 días - Nº 10362 - s/c - 22/06/2015 - BOE

### COOPERADORA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE VILLA DEL TOTORAL

CONVOCATORIA

Convoca a sus asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria, la que se realizará el día 6 de Julio de 2015 a las 20 hs. en el Museo Octavio Pinto de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Villa del Totoral en calle 25 de mayo de Villa del Totoral a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos socios para refrendar Acta de Asamblea. 2. Explicación de los motivos por los cuales se llama a Asamblea fuera de término. 3. Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos e Informe de la Comisión revisora de Cuentas del período finalizado el 31 de diciembre de 2014. 4. Elección de dos Miembros Titulares y uno suplente para conformar la Junta Electoral. 5. Elección de Presidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, secretario de organización, seis vocales titulares y seis suplentes de la Comisión Directiva y dos miembros titulares y uno suplente de la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los asociados que cesarán en sus funciones. Toda la documentación a considerar se encuentra a disposición de los Asociados en la

Administración del Hospital y en la Oficina de Personal de la Municipal en horario de atención al público, de 08.00 a 14 hs. NOTA: las listas de candidatos a autoridades deben presentarse con no menos de diez días de antelación en la Oficina de Administración del Hospital Municipal

2 días - N° 10502 - s/c - 22/06/2015 - BOE

**COOPERADORA ESCOLAR JOSE MANUEL ESTRADA RIO SEGUNDO**

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Junio de 2015 a las 18:00 horas en su sede social; Belgrano Nro. 1420 Rio Segundo. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura de Memoria y Balance General del ejercicio cerrado al 31/12/2014. 2) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Designación de dos socios para firmar acta.

2 días - N° 10506 - s/c - 19/06/2015 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS PERDICES**

**CONVOCATORIA.**

En cumplimiento a lo prescrito en nuestro Estatuto Social, Art. 27° y en concordancia con lo que determina la Ley 20.231 de la citada norma legal, se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día diecisiete de Julio de 2015, a las 15:30 horas en la sede de la Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados de Las Perdices, provincia de Córdoba, sita en calle Rivadavia 432 de esta localidad, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y la Secretaria firmen el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de resultados, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora por el Ejercicio N° 27, comprendido entre el 31 de Marzo de 2014 al 31 de Marzo de 2015. 3) Designación de una Comisión Fiscalizadora y Estatutaria de Votos. 4) Renovación parcial del Consejo Directivo. a) Elección de ocho miembros titulares con mandato por dos años, en reemplazo de Miguel Fraire, Alberto Avalis, Marta Lelli, Ana María Viale, Hugo Richetta, Nora Giordano, Guillermo Aichino y Francisco Ellena por expiración de mandato. b) Elección de un miembro suplente con mandato por dos años, en reemplazo de Edgardo Coser por expiración de mandato. 5) Renovación parcial de la Junta Fiscalizadora a) Elección de dos miembros titulares con mandato por dos años, en reemplazo de Francisco Favole y Mario Paniatti por expiración de mandato. La Secretaria.

3 días - N° 10557 - s/c - 23/06/2015 - BOE

**PALMAS DE CLARET S.A.**

**Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria**

El Directorio de Palmas de Claret S.A. convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, la que se llevará a cabo en el quincho del Complejo Palmas de Claret, ubicado en calle Pan de Azúcar N° 200 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, el próximo 02 de julio de 2015 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1°) Designación de accionistas para que junto con el Sr. Presidente, suscriban el acta de asamblea. 2°) Consideración de los Balances y demás Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 01 de enero de 2014 y cerrado el 31 de diciembre del mismo año, conforme art. 234 de la ley 19.550. 3°) Aprobación de la gestión del Directorio por las funciones desempeñadas desde su designación y hasta la fecha, en los términos del art. 234, inc. 3 de la ley 19.550. 4°) Fijación de las retribuciones de los directores por las funciones desempeñadas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014. 5°) Elección de autoridades para el ejercicio económico comenzado el 01/01/2015 y a cerrarse el 31/12/2015. 6°) Ratificación de lo resuelto en las asambleas de fecha 23/04/2014. NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 segundo párrafo

de la Ley 19.550. Documentación contable, a disposición de los accionistas en el domicilio sito en calle Juan C. Castagnino N° 2175, L1 de barrio Tablada Park de la ciudad de Córdoba.

5 días - N° 9865 - \$ 1899,10 - 22/06/2015 - BOE

**ASOCIACION CIVIL AGRUPACION GLORIA**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA**

La Honorable Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL AGRUPACION GLORIAAL 8, informa a los señores asociados la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de Julio de 2015, a las 18 horas, en la sede social de calle Juan de Rivadeneira 3374, B\* La France de la ciudad de Córdoba, conforme el siguiente Orden del Día: 1 – Lectura y aprobación de acta anterior. 2 - Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19550, cuadros, anexos, notas, informe comisión Revisora de Cuentas y memoria correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2014. 5 - Motivos del llamado a Asamblea fuera de término. 6 - Elección de autoridades por dos ejercicios. 7 - Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

3 días - N° 9712 - \$ 1667,16 - 22/06/2015 - BOE

**ESCUELA VELEZ SANSFIELD  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
ARROYITO**

POR LA PRESENTE SE COMUNICA E INVITA FORMALMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (Art. 30 y siguientes del Estatuto) QUE SE DESARROLLARÁ EL LUNES 22 DE JUNIO, 18:00 HS. EN EL EDIFICIO DE LOS NIVELES MEDIO Y SUPERIOR (CALLE BERNARDO ERB 382) PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.- 2.Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio N° 46 iniciado el 1° de Mayo de 2013 y finalizado el 30 de Abril de 2014.- 3. Reforma del Estatuto Social, Artículos 1, 7, 9, 10, 14, 15, 19 y 39. 4. Motivos por los cuales se convoca fuera de término la Asamblea.- Comisión Administrativa. Ciudad de Arroyito, junio de 2015.-

3 días - N° 9739 - \$ 1466,28 - 22/06/2015 - BOE

**CLUB ATLÉTICO LA FALDA**

**LA FALDA**

**Asamblea General**

Acta N°995. En la Sede del Club Atlético La Falda, a los 18 días de mayo de 2015, siendo las 21 hs. se reúnen los miembros de la CD abajo firmantes para tratar los sig temas: 1°) Asamblea Gral Ord: se reanuda el tratamiento de este tema, Cristina Nieto informa que consultó en IPJ sobre la conveniencia de hacer la Asamblea Gral Ord 2013-2014: habló con el Sr. J Baffre, quien le informa que no hay impedimento alguno para realizarla. Los miembros de la CD abajo firmantes y al solo efecto de tratar la realización de la Asamblea Gral Ord de la Inspección dicen: leído que fue el informe de Tesorería, Secretaría y Presidencia, se resuelve convocar para el día 19 de junio de 2015 a las 20:30h, en Pje 9 de julio N°237 de esta ciudad, a los fines de tratar el sig orden del día: 1°) Informe de CD motivos por los cuales no se convocó a Asamblea hasta la fecha. 2°) Designar 2 socios para que firmen el acta de la asamblea. 3°) Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio cerrado al 30/05/14 e informe de la C. Revisora de Ctas. 4°) Estado de Deuda. 5°) Fijar cuota societaria. 6°) Renovación total de CD: pres, vicepres, sec gral, prosec, sec de actas, tesorero, protesorerero, cinco vocales titulares y cuatro vocales suplente. El presidente, secretario general y tesorero duran 2 años en el cargo. Los demás miembros de la CD durarán 1 año en sus funciones. Pudiendo todos ser reelectos. Se rectifica el 1er ítem del orden del día: será el siguiente: designar 2 socios para que firmen el acta de la asamblea y el 2° ítem será: informe de la CD los motivos por los cuales no se convocó a asamblea hasta la

fecha. Por error se omitió en la lista los cargos de 3 revisores de cta titulares y 2 suplentes. Durarán en sus funciones 1 año y podrán ser reelectos. Vale. Siendo las 22:30 hs se da por finalizada la reunión.

3 días - N° 10133 - \$ 2972,88 - 19/06/2015 - BOE

**ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE VILLA NUEVA**

**VILLA NUEVA**

**ASAMBLEA ORDINARIA PARA EL 7 DE JULIO DE 2015  
A LAS 20 HORAS DE LA ASOCIACION BOMBEROS  
VOLUNTARIOS DE VILLA NUEVA CORDOBA**

5 días - N° 10136 - \$ 570 - 24/06/2015 - BOE

**ALGA TEC S.A. -**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 06 de julio de 2015, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segundo llamado, en la sede social sita en calle Marcelo T. de Alvear 10 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de proceder a tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales se consideran los Estados Contables fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley N° 19.550; 3°) Consideración de la Memoria, Informe de la Sindicatura y los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 31/07/2013 y 31/7/2014 con sus Cuadros, Anexos y Notas, según lo establece el inc. 1 del artículo 234 de la Ley N° 19.550; 4°) Consideración de la gestión del Directorio y la Actuación de la Sindicatura, por los Ejercicios Económicos finalizados el 31/07/2013 y 31/7/2014; 5°) Proyecto de Distribución de Utilidades y honorarios al Directorio y Sindicatura; 6°) Modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social; y 7°) Designación del o los profesionales que tendrán a su cargo la tramitación e inscripción de la presente Asamblea en la dirección de Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 30 de junio de 2015 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición.

5 días - N° 10322 - \$ 4536,30 - 23/06/2015 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS 12 DE  
OCTUBRE” – Río Cuarto.-**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio de 2015, a las 17:00 horas, en su Sede Social (Alberdi 95), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta junto a Presidente y Secretaria.- 2°) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 30 de junio de 2013 y 30 de junio de 2014.- 4°) Cuota Social.- 5°) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos ejercicios.- 3 días - N° 9483 - \$ 449,76 - 19/06/2015 - BOE

**ALTOS DEL CHATEAU S.A. en formación**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Vecinos

El directorio de ALTOS DEL CHATEAU S.A. en formación, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Vecinos del Barrio Altos del Chateau de esta ciudad que aún no integren la sociedad, a realizarse el día 30 de Junio de dos mil quince a las 18 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en el S.U.M. del barrio, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas que junto con el Presidente suscriban el acta. 2) Informe del Directorio sobre el Estado del trámite de inscripción de Altos del Chateau S.A. ante la Dirección de I.P.J. y sobre el trámite a

realizar por los vecinos que no hayan suscripto el acta constitutiva para su incorporación como accionistas de la misma. 3) Información sobre el estado y funcionamiento del actual sistema de seguridad del barrio y sobre el proyecto de inversión en un nuevo sistema de seguridad perimetral mediante la adquisición, montaje e instalación de una red de fibra óptica, cámaras y luminarias contra el cerco perimetral y reformas al ingreso: Proyecto, Presupuesto y Contribución extraordinaria. 4) Ratificación o anulación de lo decidido en la asamblea del 30/04/2015 en relación al proyecto de seguridad y reformas al ingreso a que se refiere en punto anterior. 5) Convocatoria a elección de nuevas autoridades. Para poder participar, deberán comunicarlo al Señor Intendente del Barrio con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de la asamblea, o por correo electrónico dirigido a [intendentealtosdelchateau@gmail.com](mailto:intendentealtosdelchateau@gmail.com) a los fines de su inclusión en el registro de asistencia.

5 días - Nº 9570 - \$ 4165,30 - 19/06/2015 - BOE

#### SANATORIO ARGENTINO S.A.

#### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de SANATORIO ARGENTINO S.A. a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 30 de Junio de 2015 a las 20:00 hs en primera convocatoria y a las 21:00 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en Iturraspe 1321 de la Ciudad de San Francisco (Cba) a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Sr. Presidente, confeccionen y firmen el acta de la reunión; 2) Ratificación o rectificación del Artículo Sexto del Contrato Social de SANATORIO ARGENTINO S.A., en lo atinente a la exigencia de que todos los accionistas del Sanatorio deben ser profesionales del arte de curar; 3) Informe de la renuncia del Director Dr. Santiago Zunino y reintegración del Directorio con la asunción del Primer Suplente Dr. Roberto Villa. 4) Informe acerca de la situación contable de la empresa; 5) Informe del avance del trámite de transformación de la Sociedad.- Conforme las prescripciones del art. 238 ley 19.550 para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, comunicación que deberá ser cursada a la administración del Sanatorio. Se hace saber a los Sres. Accionistas que toda la documentación contable de la Sociedad se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social a partir del día de la fecha para toda consulta que deseen efectuar.- El Directorio.-

5 días - Nº 10245 - \$ 3958,50 - 23/06/2015 - BOE

#### AUTO MOTO CLUB RÍO TERCERO

Comunica que el próximo 20 de julio de 2015, a partir de las 21 hs. se llevará a cabo la asamblea anual ordinaria en Avda. Gral. Savio 1064, de Río Tercero, provincia de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de las causas por las que la asamblea fue convocada fuera de término. 3) Consideración de memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 31.03.2013 y 31.03.2014. 4) Elección de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva, Revisores de Cuentas y Junta Electoral.

1 día - Nº 10003 - \$ 147,40 - 19/06/2015 - BOE

#### LA ESTANZUELA S. A.

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 09 de Junio de 2015 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores accionistas de "La Estanzuela S.A" a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día Martes 7 de Julio de 2015 a las 17.30 horas, y en caso de fracasar ésta, el texto del estatuto social, en concordancia con el art. 237 2º párrafo del citado cuerpo legal, reglamenta la convocatoria a Asamblea en segunda convocatoria la que se fija el mismo día a las 18:30 horas en el quincho La Cava (Área Recreativa), de Barrio La Estanzuela de la localidad de La Calera para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos

(2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución de Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014. 3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2014. 4º) Determinación del número de Directores y su elección 5º) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino. Se recuerda a los Sres. Accionistas que aquellos que decidan actuar a través de representantes, éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio y habiendo cumplido con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, obligación que surge del art. 239 de la Ley 19550 y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición tanto en la sede social como en las oficinas de la Administración Depetris (Av. Olmos 111, Piso 2, Oficina 3) la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 (Memoria, Balance y Estado de Resultados), y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Presidente.

5 días - Nº 9684 - \$ 2953,20 - 23/06/2015 - BOE

#### CENTRO DEPARTAMENTAL DE PELUQUEROS Y PEINADORES ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/06/2015 a las 21 horas en la sede de la Asociación. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Causales por las cuales no se convocó en término a asamblea para considerar el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014; 3) Consideración de la Memoria, el estado de situación patrimonial, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, notas y estados anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014; 4) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización; 5) Designación de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 6) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

3 días - Nº 10219 - \$ 1164,96 - 19/06/2015 - BOE

#### UNIÓN CORDOBESA DE RUGBY -

#### ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de Junio del 2015, a las 18:00 hs. y 19:00 hs. respectivamente, en su sede de Av. Castro Barros 155, de ésta Ciudad, en las que se considerarán el siguiente Orden del Día: Asamblea Ordinaria: a) Designación Asambleístas para rubricar Acta. b) Consideración de la memoria, cuenta de gastos, presupuestos, balance del ejercicio e informe de la Comisión Fiscalizadora. c) Tratamiento de recursos de apelación si los hubieren; Asamblea Extraordinaria: a) Designación Asambleístas para rubricar Acta. b) Tratamiento y aprobación de modificación de los Estatutos.

3 días - Nº 10019 - \$ 1020,78 - 22/06/2015 - BOE

#### CLUB SOCIAL DEPORTIVO LOS AMIGOS

#### Convocatoria Asamblea General Ordinaria.

Convocase a los Sres. Asociados del club Social Y Deportivo Los Amigos a la Asamblea General Ordinaria celebrarse el día 27 de junio de 2015 a las 12 hs. En nuestro predio situado en camino Alternativo a Villa Allende S/N ciudad de Córdoba a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: ORDEN DE DÍA: 1. Apertura de la Asamblea Ordinaria. 2. Designación de (2) dos Socios para que firmen el Acta de Asamblea. 3. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Poner a Consideración de la Asamblea la Aprobación de Memoria y Balance general, Cuadro de Resultado y Anexos correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2015. 5. Elecciones de Autoridades del Club Social Y Deportivo los Amigos periodo 2015/2017. Comisión Directiva

3 días - Nº 10381 - \$ 1490,58 - 22/06/2015 - BOE

#### ASOCIACIÓN EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (As.E.T.A.C.)

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La ASOCIACIÓN EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (As.E.T.A.C.) Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 13 de Julio de 2015, a las 15:00 horas, en calle La Rioja 863, Bº Centro de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para refrendar juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de gastos y recursos correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/07/2013 y 31/07/2014; 3) Consideración de las causas que provocaron la convocatoria fuera de término; 4) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 5) Cambio de Sede Social. La Comisión Directiva

3 días - Nº 10384 - \$ 1365,84 - 22/06/2015 - BOE

#### CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE MARCOS JUÁREZ

CONVOCASE a los Sres. Socios del Centro Comercial, Industrial y de Servicios de Marcos Juárez a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día el 29 de Junio a las 20:00 hs en la sede del Centro Comercial, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Lectura del acta de la Asamblea anterior y designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, 2) Causas que motivaron la presentación fuera de término, 3) Consideración y aprobación de las Memorias, Balance General y cuadro de resultados e informes de la Comisión revisadora de Cuentas de los Ejercicios cerrados, el 31 de Diciembre de 2011, el 31 de Diciembre de 2012, el 31 de Diciembre de 2013 y el 31 de Diciembre de 2014, 4) Renovación de Autoridades según estatutos. Marcos Juárez, 17 de junio de 2015

3 días - Nº 10462 - \$ 1257,30 - 23/06/2015 - BOE

#### ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día Viernes 26 de junio de 2015 a las 8 hs. en Belgrano 224 Córdoba (con una hora de tolerancia para sesionar válidamente). ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y aprobación de Memoria y Balance por el período 01-04-14 al 31-03-15. Informe del Tribunal de Cuentas. 3) Elección de autoridades del Consejo Directivo e integrantes del Tribunal de Cuentas (Período 2015/2018). Apertura del Acto Comicial hasta las 18 horas en Capital y hasta las 14 horas en el Interior. 4) Escrutinio y proclamación de autoridades. 5) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

1 día - Nº 10528 - \$ 373,20 - 19/06/2015 - BOE

#### SAN ISIDRO S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de San Isidro S.A. a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 4 de Julio de 2015, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Sociedad sita en Av. Padre Luchesse Km 2 Villa Allende, Provincia de Córdoba para considerar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.- 2.- Análisis de la propuesta presentada por el Sr. Rene Caglieri actual concesionario del Quincho principal (restaurante) del Barrio.- 3.- Análisis de cada una de las propuestas presentadas para la concesión del Quincho principal conforme al pliego de especificaciones requerido.- 4.- Consideración de cada una de las propuestas presentadas en los puntos 2 y 3 del Orden del día; y resuelto ello, proceder a la elección de alguna de las propuestas analizadas.- 5.- Acordar la renovación o no del contrato de concesión del quincho principal al actual concesionario Sr. Rene Caglieri.- 6.- Consideración

del tema de la seguridad y todo lo inherente a su tratamiento.-  
7.- Consideración del próximo aumento de expensas del Barrio, evaluando los gastos que lo originan.- Se hace saber a los señores accionistas que se encuentra a su disposición, en la sede de la administración de la sociedad, Av. Padre Luchesse Km.2 s/n Villa Allende, a partir del 11 de Junio del corriente año de lunes a viernes en el horario de 09,00 a 16,00, la siguiente documentación: I.- las propuestas referidas en los puntos 2 y 3 del orden del día y II.- el presupuesto de gastos aprobado por Asamblea de fecha 29-11-2014.- Para concurrir a la asamblea deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación escrita de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.- Los accionistas pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida al directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea, según lo dispuesto por el Art. 238 y 239 de Ley 19.550 y el estatuto social.- EL DIRECTORIO.-

5 días - N° 9638 - \$ 2810,40 - 22/06/2015 - BOE

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCASE a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Junio del dos mil quince en la sede Social de la Entidad: Bv. Chacabuco 187, Piso 7°, Ciudad de Córdoba, a las 16,30 horas, para el tratamiento del siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2) Consideración del Balance correspondiente al Ejercicio 2014/2015, Memoria, Cuadro de Resultado e Informe del Tribunal de Cuentas. 3) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario

3 días - N° 10127 - \$ 880,71 - 23/06/2015 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS CEREALEROS DE LEONES

CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 17/07/2015, a las 18 hs en el domicilio de calle Sarmiento N° 751, de la localidad de Leones, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Informe de las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 3. Consideración de los Estados Patrimoniales por los ejercicios cerrados al 31/12/2013 y 31/12/2014 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de dichos ejercicios. 4. Elección total de autoridades de la Comisión Directiva (Siete titulares y Un suplente) y de la Revisora de Cuentas (Dos titulares y un suplente) por dos años. 5. Designación de Dos socios para firmar el acta de la Asamblea. Comisión Directiva

3 días - N° 9683 - \$ 532,08 - 19/06/2015 - BOE

### FONDOS DE COMERCIO

#### MOSAICOS BLANGINO

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. Blangino Juan Bautista Norberto, DNI N° 6.388.099, con domicilio en Ruta Nacional N° 19 km 313, de la localidad de Montecristo, Provincia de Córdoba, anuncia LA TRANSFERENCIA DEL FONDO DE COMERCIO de su propiedad, dedicado al rubro fabrica y venta de mosaicos, que gira bajo la denominación comercial de "MOSAICOS BLANGINO", sito en Ruta 19 Km 313, de la localidad de Montecristo, Provincia de Córdoba, COMO APORTE PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD "JUAN BLANGINO S.A. - HOY EN FORMACIÓN, con sede social en Ruta 19 Km 313, de la localidad de Montecristo, Provincia de Córdoba. Reclamos por el plazo de ley en el domicilio: calle Larrañaga N° 62, Planta Baja, Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba

5 días - N° 9626 - \$ 916,20 - 22/06/2015 - BOE

#### FARMACENTRO

#### ARROYITO

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 2 de la ley N° 11.867, JOSE LUIS GUITIERREZ, argentino, mayor de edad, divorciado, DNI N° 24.209.138, con domicilio real en calle Deán Funes 332 de Tránsito, ANUNCIA la Transferencia de fondo de comercio del rubro Farmacia que gira bajo el nombre de

FARMACENTRO sito en San Martín 38 de Arroyito a favor de SILVINA ISABEL REY DNI N° 33.148.709 con domicilio en Colon 2012 de Arroyito, libre de gravámenes y deudas. Para reclamos en plazo de ley se fija domicilio en estudio jurídico Liliana Fontana sito en Av. Pagani 1033 local 03 de Arroyito.  
5 días - N° 9892 - \$ 616,60 - 24/06/2015 - BOE

### SOCIEDADES COMERCIALES

#### SUSTANCIAS S.A.

Por Acta de Ord. del 05/06/2015.- Aprueba Renuncia y Gestión del Directorio; Pte: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286 y Dir. Supl: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428; Designa por 3 Ejercicios: Pte: Haydee Angelina Sánchez, DNI: 10.174.103; Dir. Supl: Guadalupe del Carmen Machado, DNI: 31.997.498. Prescinde de la Sindicatura. Cambio de Domicilio - Sede Social: Octavio Suarez N° 7556, B° Dos de Setiembre de la Cdad. de Cba, Prov. de Cba, Rep. Arg.

1 día - N° 10159 - \$ 88,32 - 19/06/2015 - BOE

#### VICUNA T.V. S.A.

#### Edicto Rectificadorio

Rectifíquese Edicto N°7760 publicado el 07/05/2015, el Inc.2) del Art.3 del Estatuto quedara redactado de la siguiente manera: "2) SERVICIO DE REDES DE CONECTIVIDAD (CABLE): la prestación de servicios de: transmisión, emisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza, por hilo, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos; la participación directa en negocios en las áreas vinculadas a las telecomunicaciones, medios de comunicación y energía; la explotación de servicios de telegrafía, télex, telefax, radiotelefonía y telefonía celular, telefoto, transmisión de datos acceso a la Internet y televisión por suscripción, así como medios para la transmisión de programas de radiodifusión y televisión; y cualquier otro servicio de telecomunicaciones que pudiere surgir a base de una nueva tecnología y/o reglamentación. El objeto social incluye la explotación de los medios de información tecnológica existentes a la fecha, sean estos alámbricos o inalámbricos, así como los vinculados o derivados de cualquier otro tipo de tecnología que se desarrolle en el futuro, también la propiedad de equipos y medios de telecomunicaciones. Realización de inversiones en telecomunicaciones". En lo demás se ratifica íntegramente el contenido de la mencionada publicación.

1 día - N° 10679 - \$ 726,90 - 19/06/2015 - BOE

#### GIAPRO S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime N°1, de fecha 28/11/2013 se aumentó el capital de \$ 12.000 a \$ 8.480.000 mediante la emisión de 8.468.000 acciones de \$1, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción. Se modificaron los art. 4° y 9° del Estatuto Social: Artículo 4) El capital social es de pesos ocho millones cuatrocientos ochenta mil (\$ 8.480.000) representado por ocho millones cuatrocientos ochenta mil acciones de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Artículo 9) Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/ es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por la Asamblea Extraordinaria.

1 día - N° 10135 - \$ 259,40 - 19/06/2015 - BOE

#### TIMAC AGRO ARGENTINA S.A.

#### Edicto Ampliatorio y Rectificadorio

En el edicto publicado con fecha 18/03/2015, con el N° 3390, se omitió agregar: que en Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 18 de Junio de 2013, la Sra. Presidente del Directorio expresó su moción de aceptar la renuncia efectuada por el Sr.

Emiliano José Rufeil a su cargo de Director Titular de la firma, haciendo presente que la misma no fue realizada en forma intempestiva, ni dolosa, al estar cerca el vencimiento de su cargo. La misma se aprobó por unanimidad, aprobando la gestión social realizada. Asimismo se corrige el DNI del Sr. Diego Javier Bozzotti donde dice "21.400.876" debe decir "20.282.025". En lo demás se ratifica íntegramente el contenido de la mencionada publicación.

1 día - N° 9861 - \$ 163,92 - 19/06/2015 - BOE

#### COMERCIAL ROSSI S.A.

EDICTO AMPLIATORIO del edicto publicado en fecha 25-03-2014 bajo aviso N° 5415

Según lo establecido por Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Agosto de 2006, y que paso a cuarto intermedio para el 31 de Agosto de 2006, de la firma COMERCIAL ROSSI S.A. se resolvió como punto 7° del Orden del Día ratificar las Actas de Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 19 de Mayo de 2005, que designaron al directorio. El Presidente.

1 día - N° 9888 - \$ 76 - 19/06/2015 - BOE

#### TIMAC AGRO ARGENTINA S.A.

#### Elección de Autoridades

Por Asamblea Ordinaria de fecha 30/08/2011, se procedió a la remoción del Sr. Fernando Gorgerino del cargo de Vicepresidente y a la elección de nuevas autoridades por tres ejercicios, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: La Sra. Nathalie Roullier, de nacionalidad francesa, pasaporte francés N°: 09AV47432 como Presidente, el Sr. Diego Javier Bozzotti, DNI 20.282.025 como Vicepresidente, el Sr. Emiliano Jose Rufeil, DNI 27.079.963 como Director Titular, al Sr. Diego Daniel Anaya DNI 21.059.709 como Director Titular y al Sr. Simon Charles Abel Voillequin, de nacionalidad francesa, DNI 93.560.597 como Director Suplente.

1 día - N° 9862 - \$ 146,56 - 19/06/2015 - BOE

#### MATE AMARGO S.A. (en formación) REGULARIZACION

#### VILLA MARIA

Mediante Acta de Regularización de fecha 18 de mayo de 2015 se regulariza la sociedad "MATE AMARGO S.A." (En formación) en los términos del artículo 22 de la ley 19550; y se ratifica todo lo actuado hasta la fecha, el acta constitutiva y estatuto de fecha veintinueve de abril de dos mil cuatro y su modificatoria de cambio de nombre de fecha once de julio de dos mil nueve.

1 día - N° 10009 - \$ 77,68 - 19/06/2015 - BOE

#### HUINCA CABLE VISION SA

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por Asamblea General Extraordinaria del día 29/01/2013, se modifica el Objeto Social, reformando el Art.3 del Estatuto Social que quedara redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto social lo siguiente: 1)- SERVICIOS AUDIOVISUALES: dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de servicios audiovisuales, incluyendo el servicio complementario de antena comunitaria de televisión. Así mismo podrá prestar también cualquier otro de los servicios de radiodifusión previstos en la Ley 26.522 y su decreto reglamentario 1225/2010 u otras normativas que lo complemente o sustituya. 2)- SERVICIO DE REDES DE CONECTIVIDAD (CABLE): la prestación de servicios: transmisión, emisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza, por hilo, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos; la participación directa en negocios en las áreas vinculadas a las telecomunicaciones; la explotación de servicios de telegrafía, telex, telefax, radiotelefonía y telefonía celular, telefoto, transmisión de datos, acceso a Internet y cualquier otro servicio de telecomunicaciones que pudiese surgir a base de una nueva tecnología y/o reglamentación, incluyendo la explotación de los medios de información tecnológica

existentes a la fecha, sean estos alámbricos o inalámbricos; así como los vinculados o derivados de cualquier otro tipo de tecnología que se desarrolle en el futuro, también la propiedad de equipos de telecomunicaciones y la realización de inversiones en telecomunicaciones". 3)- AGENCIA DE PUBLICIDAD: realizar la producción o intermediación en la comercialización de contenidos de publicidad o para espacios en los servicios de comunicación audiovisual, por cuenta y orden propia o de anunciantes, directamente o a través de intermediarios; en un todo de acuerdo a los requisitos de la Resolución N.º 1328/2012 de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) o las regulaciones generales o específicas que la autoridad establezca. 4)- PRODUCTORA DE CONTENIDOS: producción de contenidos audiovisuales, digitales y cinematográficos, destinados a ser difundidos a través de los servicios de comunicación audiovisual y en un todo de acuerdo al artículo 58 de la Ley N.º 26.522, al Decreto N.º 1225/2010, a los requisitos de la Resolución N.º 175/2010 de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) y a las regulaciones generales o específicas que la autoridad establezca. 5) ACCIONISTA Y GERENCIADORA: DE OTRAS ENTIDADES: adquirir acciones, participaciones sociales o derechos de otras sociedades comerciales, en cualquier proporción, por cuenta propia o de terceros; integrar asociaciones comerciales; gerenciar o gestionar, parcial o totalmente para otras entidades, sea o no accionista o parte de las mismas, proyectos o desarrollos, públicos o privados, sea o no parte integrante de los mismos. En todos los casos siempre se perseguirá los fines de los puntos 1, 2, 3 y 4 del presente objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones

1 día - Nº 10686 - \$ 1718,88 - 19/06/2015 - BOE

FIXMAN S.A.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 17 de Marzo de 2015. Socios: María Irma PEREYRA, DNI 3.636.124, arg., 77 años de edad, nacida el día 11/08/1937, viuda, comerciante, con domicilio en Cannes 4279, Bº Parque Horizonte, ciudad de Córdoba, Pablo Alejandro CALZOLARI, DNI 30.469.022, arg., 31 años de edad, nacido el día 03/08/1983, soltero, comerciante, con domicilio en Av. Cárcano 251, Torre B 11, P. 1º, Dpto. C, ciudad de Córdoba. Denominación: FIXMAN S.A. Domicilio legal: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: 25 de Mayo Nº 36, 1º Piso, Of. 3, Ciudad de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios: a) Limpieza y mantenimiento de edificios de toda naturaleza, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de servicio y conservación de los mismos, sean estos locales de carácter público y/o privados; b) Realizar todas las tareas concernientes al mantenimiento y la ejecución de espacios verdes, como también todos los servicios derivados de tal actividad. En general, movimientos de tierra, plantación, forestación, fumigación, desinfección, plazas, parques y paseos; señalización vertical y horizontal, mantenimiento de desagües pluviales y cloacales; c) La prestación del servicio de mantenimiento de equipos, aparatos y redes de energía, agua o gas, su construcción, instalación y reparación. Refacciones y mejoras: Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparaciones en edificios. Servicios: Realizar toda prestación de servicios de vigilancia y/o custodias de bienes y/o lugares dentro de inmuebles, que fuere necesario o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, con fondos propios, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros y demás actos jurídicos que se vinculen directamente con su objeto. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: \$100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase A con derecho

a 5 votos por acción, de \$10 valor nominal cada una. El capital social se suscribe en este acto de la siguiente manera: la señora María Irma PEREYRA, la cantidad de 8.300 acciones ordinarias, clase A, nominativas, no endosables, y el señor Pablo Alejandro CALZOLARI, la cantidad de 1.700 acciones ordinarias, clase A, nominativas, no endosables, que integran en este acto en efectivo el 25%, o sea la cantidad de \$25.000, comprometiéndose ambos a integrar el 75% restante en un término no mayor a 2 años a contar desde el día de la fecha. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electos por el término de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores deberán designar en su primera reunión un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente, que reemplaza al Presidente, en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de director suplente será obligatoria. Directorio: Director Titular Presidente: Pablo Alejandro CALZOLARI, DNI 30.469.022 y Directora Suplente: María Irma PEREYRA, DNI 3.636.124, quienes fijan domicilio especial en calle 25 de Mayo Nº 36, 1º Piso, Of. 3, de esta ciudad de Córdoba. Representación legal: La representación de la Sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso, quienes deberán actuar en forma conjunta. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19550. Mientras la sociedad no esté comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Artículo 55 del mismo ordenamiento legal. La sociedad resuelve prescindir de la sindicatura conforme lo prevé el Artículo 284 de la Ley 19.550 y 13 del Estatuto Social, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: cierra el día 31 de marzo de cada año.

1 día - Nº 10138 - \$ 1398,44 - 19/06/2015 - BOE

COMPAÑIA DE SEGUROS EL NORTE S.A.  
SAN FRANCISCO

#### INSCRIPCION DE PODERES

Por orden del Juzgado de Primera Instancia, Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaría Nº 2, en los autos "COMPAÑIA DE SEGUROS EL NORTE S.A. - INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO", Expediente Nº 2315704, a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parussa, se hace saber que la Compañía de Seguros El Norte S.A., ha otorgado poder especial a favor de Manfrey Cooperativa de Tamberos de Comercialización e Industrialización Limitada, por el que se lo designa Agente Institorio, según Escritura Nº 78, de fecha 18/05/2015. Oficina, 26 de Mayo de 2015. Dr. Horacio Vanzetti - Juez - Dra. Rosana Rossetti de Parussa - Secretaria.

1 día - Nº 10163 - \$ 135,36 - 19/06/2015 - BOE

MANCHITAS S.R.L.

Fecha de Instrumento de constitución: 14/05/2015. SOCIOS: Dalpino María Luz, DNI 33.598.692, argentina, casada, comerciante, de 27 años de edad, con domicilio en calle Ing. Lopez 236 2do. Piso Departamento "C" Torre "I" de la Ciudad de Córdoba, Marchesi Silvio, DNI 31.023.414, argentino, casado, abogado, de 30 años de edad, con domicilio en calle Ing. Lopez 236 2do. Piso Departamento "C" Torre "I" de la Ciudad de Córdoba. Denominación: MANCHITAS S.R.L. Domicilio: Av. General Paz 70 1er Piso Of. "3" de la Ciudad de Córdoba. Objeto: A) Actividades comerciales: "FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES" la fabricación por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros de productos textiles, pudiendo intervenir en todas las etapas de producción, importación, exportación y comercialización como así también en los procesos intermedios y acabados textiles, la comercialización o distribución de telas, indumentaria, calzado y toda clase de bien que se relacione con la industria textil. El correlativo transporte todo los bienes comprados y elaborados

y su distribución. Establecimiento de locales comerciales para el expendio y venta de los productos fabricados. Comprar, vender, alquilar, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tengan o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales. B) Actividades Inmobiliarias: adquisición, venta y/o permuta y locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales: la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Asimismo podrá formalizar consorcios y promover emprendimientos de finalidad inmobiliaria sin limitación alguna. De igual forma podrá realizar toda clase de contrato financiero que sea necesarios para complementar la actividad inmobiliaria, pudiendo en especial celebrar contratos de fideicomisos, leasing, factoring, y cualquier otro que resulte necesario en un proceso de securitización o titularización de créditos. Podrá asimismo celebrar contratos de franquicias sean o no de objeto inmobiliario. Podrá dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales. C) Actividades financieras: aportes de capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro del país para negocios de cualquier naturaleza, así como la compraventa y negociación de títulos públicos o privados, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, excluyéndose toda actividad comprendida en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción. Capital Social: \$20.000 dividido en doscientas cuotas iguales de cien pesos. Órgano de administración y representación legal: María Luz Dalpino como socio gerente.- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Noviembre de cada año. Juzgado 1A Inst. C.C. 52a - CON SOC 8 - SEC. OF. 3 de Junio del 2015 - FDO DRA. MARIANA CARLE de FLORES - PROSECRETARIA LETRADA

1 día - Nº 10178 - \$ 957,16 - 19/06/2015 - BOE

FRADIS S.A.

COLONIA CAROYA

#### ELECCION DE AUTORIDADES

Conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Nº 10 de fecha 07/05/2015, se designaron las siguientes autoridades del DIRECTORIO por un período de tres ejercicios: PRESIDENTE: Lóndero Albano, DNI 26.129.300; VICEPRESIDENTE: Lóndero Perez Ana Lía Del Carmen, DNI 22.424.702; DIRECTOR TITULAR CLASE A: Lóndero Aldo Ramón, DNI 6.392.344 DIRECTOR TITULAR CLASE B: Lóndero Alberto Antonio, DNI 7.956.059; Como DIRECTORES SUPLENTE, fueron designados también por un período de tres ejercicios: DIRECTOR SUPLENTE CLASE A: Lóndero Inés, DNI 30.586.541; DIRECTOR SUPLENTE CLASE A: Lóndero Martín, DNI 28.949.370; DIRECTOR SUPLENTE CLASE B: Colla Susana Del Valle, DNI 5.577.694 y DIRECTOR SUPLENTE CLASE B: Lóndero Emiliano, DNI 27.326.877.- La sociedad prescinde de la Sindicatura.-

1 día - Nº 10152 - \$ 178,20 - 19/06/2015 - BOE

CATERING S.R.L.

Modificación Gerencia

Mediante Acta societaria nº 22 de fecha 27 de Abril de 2015, los únicos socios integrantes de la sociedad "CATERING S.R.L."; Sres. Graciela Mónica AGUAD, DNI nº 12.997.216, y Jorge Luis AGUAD, DNI nº 14.678.927, titulares de la totalidad de las cuotas sociales de capital, con la asistencia al acto del Señor Gabriel Darío PASSERINI, DNI nº 25.858.569, resuelven en modificar la cláusula Quinta del Contrato Social, quedando ésta redactada en los siguientes términos: "QUINTA: "QUINTA: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de tres GERENTES, socios o no, quienes actuando

en forma separada, alternada, indistinta o conjunta tendrán todas las facultades, derechos y obligaciones que las leyes acuerdan e imponen a tal cargo, y aun para aquéllos casos que se requieren poderes especiales, y podrán obligar a la sociedad legítimamente y realizar todos los negocios, operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto social, para los cuales los facultó este contrato y las normas legales en vigencia; con la única limitación que para otorgar fianzas o avales a favor de terceros, y para gravar y/o disponer de los bienes inmuebles o muebles cuyo registro hayan impuesto las leyes, indefectiblemente hará falta la firma conjunta de dos cualquiera de los Gerentes; quedando designados como Gerentes de la sociedad, los Sres. Jorge Luis AGUAD, Graciela Mónica AGUAD, y Gabriel Darío PASSERINI".- El presente edicto se dispone en los autos "CATERING S.R.L." s/ Insc. Reg. Pub. Com. - Modificación" (Expte. n° 2.717.400/36), que tramitan ante el Juzgado de Pra. Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. de ésta.- Córdoba, 22 de Mayo de 2015.- Dra. María Eugenia PÉREZ – Prosecretaria Letrada

1 día - N° 10185 - \$ 438,32 - 19/06/2015 - BOE

#### ENVASES MEDITERRÁNEOS S.A.

Fecha del Acto Constitutivo: 25 de Marzo de 2015. Socios: MARCELO ENZO FISSORE, D.N.I. N° 16.683.556, argentino, casado, nacido con fecha 14 de Octubre de 1963, de 51 años de edad, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Juan Neper 5231, Barrio Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba y MAXIMILIANO JOSÉ ENRIQUE SUFE, D.N.I. N° 28.426.830, argentino, soltero, nacido con fecha 3 de Octubre de 1980, de 34 años de edad, de profesión Comerciante, con domicilio en Obispo Salguero 750, 8° D°, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Denominación: "ENVASES MEDITERRÁNEOS S.A." Sede y domicilio: Juan Neper 5231, Barrio Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, ciudad de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Fabricación, industrialización, reparación, transformación e inyección, como así también compra, venta, importación, exportación, canje, distribución y traslado, de cajas o envases hechos de polipapel, papel, cartón, acanalado, corrugado, macizo, plegables o armadas, cajas de fibras vulcanizadas, envases sanitarios para alimentos, bolsas de materiales que no sean textiles o plásticas, impresos o no, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas. B) Compra, venta, distribución, transporte, importación, exportación, alquiler, instalación, arreglo, configuración de maquinas, aparatos, equipos, accesorios, repuestos, insumos, elementos y materiales que tengan relación con la actividad principal de la sociedad. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante. Capital Social: Pesos Cien Mil (\$100.000) que estará representado por Cien Mil (100.000) acciones de Pesos Uno (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: MARCELO ENZO FISSORE: Pesos Cincuenta Mil (\$50.000), representado por Cincuenta Mil (50.000) acciones de Pesos Uno (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; y MAXIMILIANO JOSÉ ENRIQUE SUFE: Pesos Cincuenta Mil (\$50.000), representado por Cincuenta Mil (50.000) acciones de Pesos Uno (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, PRESIDENTE: MARCELO ENZO FISSORE, D.N.I. 16.683.556 y DIRECTOR SUPLENTE: MAXIMILIANO JOSÉ ENRIQUE SUFE, D.N.I. 28.426.830. Representación Legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme a lo previsto por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en el caso de quedar comprendido en el art. 299 de la

Ley 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.- 1 día - N° 10329 - \$ 1803,75 - 19/06/2015 - BOE

#### TERMINAL DE OMNIBUS CORDOBA SOCIEDAD DEL ESTADO

##### DESIGNACION AUTORIDADES

Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el día 9 de Junio de 2014 en la sede de la sociedad, se resolvió la aceptación de las renunciaciones del Presidente del Directorio Sr. Alberto Riba, D.N.I. 11.243.086 y del Director Operativo Dr. Eduardo Nicolás Flores, D.N.I. 25.919.148, las que fueron aceptadas por unanimidad. Asimismo la Asamblea ratificó por unanimidad la designación de las nuevas autoridades de la Sociedad: Cr. Esteban Freytes, D.N.I. 25.081.748, Cr. Andrés Antonio Bono, D.N.I. 7.646.581 y Dr. Eduardo Pedro Bruera, D.N.I. 21.401.482, como Presidente, Vice-Presidente y Director, respectivamente, por el término de tres ejercicios, conforme lo resuelto por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N° 1574/2013. Las autoridades designadas aceptaron los cargos bajo responsabilidades legales, declarando bajo juramento no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el art. 264 de la L.S.C. y constituyeron sus domicilios especiales en Bv. Gral. Perón N° 380, Subsuelo Of. 11 de la ciudad de Córdoba. La Cra. Patricia del Valle Novero, D.N.I. 22.373.148, continúa en su cargo de Directora de la sociedad por el término estatutario. Córdoba, de Junio de 2015.

1 día - N° 10628 - \$ 699,36 - 19/06/2015 - BOE

#### BELL GAS S.A.

##### Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria nro 03, del 07 de mayo de 2015, se aprobó la elección de autoridades, designándose a los señores Adrián Alberto JACQUELIN y Raquel Lucía FERRUCCI como DIRECTORES TITULARES y a la señora Fabiana Graciela BUCCI como DIRECTOR SUPLENTE. Por Acta de Directorio nro 17 del 07 de mayo de 2015 se distribuyen los cargos: Presidente: Adrián Alberto JACQUELIN DNI nro 17.955.652, Vicepresidente: Raquel Lucia FERRUCCI, DNI Nro. 10.512.408, Director Suplente: Fabiana Graciela BUCCI DNI nro. 18.455.810

1 día - N° 10399 - \$ 306,24 - 19/06/2015 - BOE

#### DINDEL S.A.

#### RIO CUARTO

##### Elección de autoridades

El 29 de mayo de 2015 por Acta de Asamblea Ordinaria N° 33, punto cuarto del orden del día, se aprobó la designación de directores por los próximos tres ejercicios, continuando en sus funciones el Ingeniero José Ricardo Fissore, DNI 8.625.960 como Director Titular – Presidente, y la Arquitecta Mónica Cecilia Blanco, DNI 11.085.758 como Director Suplente. Los nombrados aceptaron las respectivas designaciones por Acta de Directorio N° 102 de igual fecha.

3 días - N° 9612 - \$ 704,31 - 22/06/2015 - BOE

#### LA CAPILLA S.A.

LA CAPILLA S.A. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/12/2014 se designó para integrar el Directorio como Presidente: Roberto Marcos Brignone, L.E. 6.596.316 y como Directora Suplente: Ermelinda Luisa Britos, L.C. 4.986.629, ambos con domicilio real en calle Corrientes N° 369 de la Localidad de La Laguna, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 10346 - \$ 76 - 19/06/2015 - BOE

#### VICONS S.R.L. -

##### Constitución de Sociedad -

ORDEN: J. 1º Inst. C.C. Fam. 3º Sec. 6º, Río IV, Dr. Rolando Oscar GUADAGNA -Juez-, Dra. Ana Marion BAIGORRIA -

Secretario- CONTRATO SOCIAL CONSTITUTIVO: 21-04-2015. SOCIOS: Héctor Fabián OCHOA, argentino, DNI 29.581.613, CUIT 23-29581613-9, Contador Público, de estado civil soltero, nacido el 4 de Julio de 1982; y Pablo Gastón OCHOA, de nacionalidad argentina, DNI. 32.000.747, CUIT 20-32000747-0, Ingeniero Civil, de estado civil soltero, nacido el 20 de Febrero de 1986; ambos domiciliados en calle Sarmiento N° 1436, Ciudad de Río IV, Pcia. de Cba. DENOMINACION: "VICONS S.R.L.". DOMICILIO: El domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Río IV, Pcia. de Cba., estableciendo la sede social en calle Sarmiento N° 1436, Ciudad de Río IV, Pcia. de Cba. PLAZO: Se acuerda en 99 años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la realización de obras de ingeniería pública o privada. Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, incluso los reglados por la Ley de Propiedad Horizontal, ya sean éstos propios o de terceros. Dirección, administración, gerenciamiento y ejecución de proyectos y obras de arquitectura, civiles, redes hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas en general, urbanizaciones, pavimentos y cordón cuneta, edificios públicos y/o privados. Construcción en todas sus formas, incluidos sistemas constructivos industrializados y en seco, ejecución de obras de ingeniería civil, arquitectura y electromecánica, ya sean públicas o privadas, refacción y/o demolición de las mismas. Proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas. Construcción y reparación de edificios para viviendas urbanas o rurales y para oficinas de establecimientos comerciales. Estudios, proyectos, asesoramientos, diseños, servicios inmobiliarios, dictámenes, estadísticas, tasaciones e informes, tanto para personas físicas, como para empresas o entes públicos. Organización, atención industrial, comercial y técnica, investigaciones e informes, estudios de factibilidad y tramitaciones ante los distintos organismos estatales y privados. Actuar como consultora de ingeniería, elaborando proyectos de obra, asesoramientos, diseños, dictámenes, estadísticas, tasaciones e informes, actuando en direcciones técnicas, peritaje y/o estudio de obras y licitaciones, ya sean privadas o públicas, o de otra naturaleza, nacionales e internacionales. Participar sola o de forma asociada en licitaciones privadas, públicas o de otra naturaleza, nacionales e internacionales. Desempeñar operaciones Inmobiliarias mediante la administración, adquisición, venta, permuta y arrendamiento de toda clase de bienes muebles, inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, e incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiaciones. B) Comercial e Industrial: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, almacenaje y distribución de materiales, herramientas, maquinarias, equipos y todo tipo de insumo para la actividad constructora. Explotación del negocio de agro insumos, cereales, semillas, artículos rurales, alimentos, asesoramiento y servicios, operaciones de acopio, acondicionamiento, comercialización, compra, venta, permuta, acopio, cesión, transferencia, arrendamiento, depósito, representación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de materias primas, alimentos para el consumo humano, bebidas con y sin alcohol, granos, cereales, ganado, frutos, semillas, agroquímicos, insumos, fertilizantes, artículos rurales, maquinarias, repuestos y alimentos para animales, como así también sus partes componentes y accesorios relacionados con la actividad agroindustrial en general, y en particular con la industria alimentaria, vitivinícola, agropecuaria, constructora y sus derivados; la prestación de servicios a terceros vinculados con la producción agropecuaria, frutícola, hortícola, vitivinícola, avícola, apícola, forestal, tambera y comercial; explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias, concesiones y modelos industriales. Incluyendo en el mentado objeto, toda Actividad Industrial llevada a cabo mediante la elaboración, industrialización primaria, transformación, venta, compra, permuta, acopio, cesión, transferencia, depósito, representación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de productos alimenticios para el consumo humano, bebidas con y sin alcohol, metalúrgicos y/o agropecuarios. C) Explotación de establecimientos agrícolas: Para la producción de toda clase de productos agropecuarios, vitivinícolas, algodóneras,



tabacaleras, frutihortícolas, forestales, avícolas, apícolas, granjeros, lácteos, explotación de establecimientos ganaderos para la cría, mestización, y engorde de toda clase de ganado. D) Transporte: explotación del servicio de transporte de mercaderías y carga de automotor, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes. Para la realización del objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sea de naturaleza comercial, civil, financiera, administrativa, o judicial que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. E) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías, emisión de obligaciones negociables, interviniendo en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, y en la constitución, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. F) Mandatarias: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto social y que no están expresamente prohibidas por la ley o este estatuto. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de \$45.000 dividido en 450 cuotas sociales de \$100 valor nominal cada una. DICHO CAPITAL SE SUSCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: a) Héctor Fabián OCHOA le corresponden 300 cuotas equivalentes a \$30.000 del capital social; b) Pablo Gastón OCHOA le corresponden 150 cuotas equivalentes a \$15.000 del capital social; integrándose en este acto el 25% en efectivo de los importes suscriptos, y el resto dentro de los plazos legales establecidos en la ley 19550 y modificatorias. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes administradores, socios o no, que ejercerán tal función en forma individual e indistinta, designados por los socios por el término de tres ejercicios, siendo re-elegibles a tales fines. Pudiendo elegirse gerente/s suplente/s conforme lo contemplado en el art. 157 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales. AUTORIDADES: Se designa como Gerente al Ing. Pablo Gastón OCHOA y como Gerente Suplente al Cdor. Héctor Fabián OCHOA. REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Gerente. FISCALIZACION: Contralor individual de los socios (art. 55 Ley 19.550). CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: 30/06.-

1 día - Nº 9568 - \$ 2331,68 - 19/06/2015 - BOE

#### CORRALON MIS LADRILLOS S.R.L

#### CONSTITUCION

Contrato Constitutivo del 01/04/2013. Acta Nº 1 del 01/09/2013 Y Acta Nº 2 del 28/08/2014. Socios: GAZZONI, ARMANDO NESTOR, D.N.I. Nº 11.727.335, argentino, casado, nacido el 04/02/1958, comerciante, domiciliado en General Roca Nº 124 Centro Monte Cristo -Provincia de Córdoba; y el Sr. GAZZONI JUAN CRUZ, D.N.I. Nº 32.960.289, argentino, soltero, nacido el 06/02/1988, comerciante, domiciliado en José Manuel Chávez Nº 57 de B° San Salvador Esperanza, Córdoba. Denominación: CORRALON MIS LADRILLOS S.R.L. Sede Social: Av. Colon 2322 de B° Alto Alberdi, Córdoba. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: 1.-) Industrialización, fabricación, comercialización y/o permuta, importación, exportación, depósito, distribución, promoción, por mayor y menor, representación, comisión y consignación por cuenta propia, y/o asociada con terceros de: Materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo, materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, tales como artículos de ferretería, electricidad, sanitarios, plomería, herramientas, cerámicos, etc. 2.-) Transportar todo tipo de mercaderías por medios aéreos, terrestres, marítimos,

fluviales y multimodales ya sea nacional o internacional, incluyendo su contratación, representación y administración; 3.-) Prestar servicios de logística comercial nacional e internacional; 4.-) Adquirir, vender, permutar, explotar, arrendar, locar, administrar y construir inmuebles urbanos y rurales, conforme las disposiciones de la ley 7191; 5.-) Desarrollar tareas de intermediación en transacciones que tengan por finalidad actividades vinculadas al objeto social. A tales fines la Sociedad podrá: a) Explotar patentes de invención, marcas de fabrica tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales y/o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y/o consignaciones en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social; b) Asumir la representación de fabricantes nacionales o del extranjero, como así también de comisionistas y/o consignatarios.- Participar en licitaciones públicas y/o privadas, ya sea por cuenta propia y/o de terceros; c) Realizar estudios, asesoramientos, y demás locaciones de obras intelectuales relativas a las distintas disciplinas técnicas y/o científicas relacionadas con el objeto social; d) desarrollar tareas de intermediación en transacciones que tengan por finalidad actividades vinculadas al objeto social; e) En relación al objeto la Sociedad tendrá plena capacidad para celebrar contratos de fideicomiso, de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas y contratar con el estado Nacional, Provincial, Municipal a través de cualquiera de las vías administrativas previstas al efecto. En lo atinente a su objeto social actuar en el exterior según la normativa respectiva. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de servicios, actos, contratos, operaciones y demás actividades que se relacionen directamente, sean afines o complementen el objeto social, y que no estén prohibidos por la ley. Capital Social: \$100.000. Administración y representación: Gerente a cargo de GAZZONI, ARMANDO NESTOR. Duración del cargo: 5 años. El ejercicio Social se cierra 31 de Diciembre de cada año. Juzg. 1ª Inst. C.Soc. Sec. 8 Expte. Nº 2436826/36.

1 día - Nº 9663 - \$ 1905,18 - 19/06/2015 - BOE

#### BENDICION SRL

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por Contrato constituido y acta Nº1, ambas suscriptas el 22/07/2014, se constituyo la sociedad BENDICION S.R.L. 1) Socios: Estela Gladis Pereyra, de 57 años, divorciada, argentina, comerciante, D.N.I. 12.951.198; Magali Olivier, de 34 años, soltera, argentina, comerciante, D.N.I. 27.551.642 y María

Fernanda Olivier, de 33 años, soltera, argentina, comerciante, D.N.I. 28.653.087, todas con domicilio en calle Miguel Caminos Nº 4430, de esta Ciudad de Córdoba. 2) Denominación: BENDICION S.R.L. 3) Domicilio Social: Ciudad de Córdoba. 4) Sede Social: Miguel Caminos Nº 4430, b° Poeta Lugones, de esta Ciudad de Córdoba. 5) Objeto Social: comercializar, vende y/o revender y/o fabricar y/o importar o exportar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero: A) Productos helados, la materia prima para su elaboración y todo tipo de productos relacionados con dicho rubro; B) Todo tipo de productos de elaboración gastronómica; C) Suscribir contratos de franquicias relacionadas a su objeto, como así también otorgar franquicias de los productos de elaboración propia. 6) Plazo de Duración: 99 años contados a partir de su constitución. 7) Capital Social: \$20.000, divididos en doscientas cuotas sociales (200) de pesos cien (\$100) cada una de ellas, suscribe: A) La señora Estela Gladis Pereyra 70 cuotas; B) La señora Magali Olivier 70 cuotas; C) La señora María Fernanda Olivier 60 cuotas. Las mismas se integran en su totalidad con dinero en efectivo. 8) Órgano de Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de la socia Magali Olivier quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y su firma precedida del sello social obligara a la sociedad. Es designado por el término de 5 años en el cargo, pudiendo ser reelegido por igual periodo. Le queda prohibido comprometer a la sociedad en actos extraños al objeto social. 9) Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cierra los días 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial 1º INST. C.C.33A-CON SOC 6. de la Ciudad de Córdoba.- Expte Nº 2590051/36

1 día - Nº 10201 - \$ 558,44 - 19/06/2015 - BOE

#### SAN PATRICIO S.R.L.

#### CESION DE CUOTAS – MODIFICACION

Por acta de fecha 22/04/2015 el socio Ricardo Ezequiel Montenegro cede y transfiere a favor del socio Federico Esteban Lopez la cantidad de 14 cuotas sociales y a Marisa del Valle Lopez, de 44 años de edad, casada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en Manzana 4 Lote 18 de Barrio "Cuatro Hojas" de la localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba, DNI Nº 21.997.635, la cantidad de 8 cuotas sociales, adecuando dicha cesión a la cláusula cuarta del contrato social. (Expte. 2714643/36) Juzg. 1ª Ins. Civil y Comercial-29 Nom.- Of. 12/06/2015.-

1 día - Nº 10123 - \$ 132,84 - 19/06/2015 - BOE

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### ASAMBLEAS

#### SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos convoca a sus asociados, para el día 27 de Julio del 2015, en su salón social sito en calle 25 de Mayo 517 a las 20.30, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DÍA 1.- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Órgano de Fiscalización e Informe de Auditoria por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo del 2015. 3.- Ratificar la firma del Convenio de co-gestión con el I.N.A.E.S. 4.- Elección de los miembros para integrar una mesa escrutadora. 5.- Renovación parcial del Consejo Directivo: para la elección de 2 miembros titulares por 3 años y 2 vocales suplentes por 1 año; y la renovación total de la Junta Fiscalizadora: para la elección de 3 miembros titulares por 1 año y la elección de 1 miembro suplente por 1 año. 6.- Tratamiento de la cuota social. Estatuto Social Art. 35: El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con

derecho a participar.- En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización. El secretario.

3 días - 9957 - 22/6/2015 - s/c.

#### ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DOLORES

Convoca a Asamblea General Ordinaria, por acta Nº 1326, para el día 07/07/2015 a las 21 hs. en su sede social situada en calle 9 de Julio 628 de General Cabrera. Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2014. 4) Designación de tres asambleístas para que ejerzan las funciones de Comisión Escrutadora. 5) Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vice Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Seis Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes, 3 miembros titulares para integrar la Junta Electoral, 1 miembro suplente y el total de la Comisión Revisora de Cuentas, dos Titulares y 1 Suplente, todos electos por dos años. 6) Fijar la Cuota social. El Pro-Secretario.

3 días - 9959 - 22/6/2015 - \$ 735,36

## FRIGORIFICO RIO CUARTO S.A.

Convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria el día 14/07/2015, a las 18:00 hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19:00 hs. del mismo día, en el domicilio social de la empresa sito en Ruta Nacional 8 Km. 601 de la ciudad de Río Cuarto para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el art. 234 Ley 19550 del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2014, lectura y consideración del informe de la Comisión Fiscalizadora y tratamiento de los resultados del ejercicio. 3) Consideración de la gestión, conducta y responsabilidad de los Directores y Síndicos hasta la fecha. 4) Consideración de la retribución al Directorio y Sindicatura. NOTA: Vigente art. 238 Ley 19550. El Presidente.

5 días – 9935 – 23/6/2015 - \$ 948,40

## CORMECOR S.A.

## Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas de la CORPORACIÓN INTERCOMUNAL PARA LA GESTIÓN SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL ÁREA METROPO LITANA DE CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Junio de 2015 a las 14 hs en 1° convocatoria y 15 hs en 2° convocatoria, en domicilio de Av. Richieri N° 3369 Planta Alta de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente. 2-Motivos por los cuales se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas en la fecha citada precedentemente.3-Consideración y resolución respecto de documentación

y asuntos comprendidos en el Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014. 3.1-Gestión de Administración, tratamiento, aprobación y remuneración de Directorio y Sindicatura. 4-Proyectos de gestión, tratamiento de marcos, vinculaciones jurídicas, estado de situación de Estudio de Impacto Ambiental. Nota: Los Señores accionistas conforme lo establecido por el Art. 29 del Estatuto Social y lo previsto Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia en los plazos de Ley para su inscripción en el libro correspondiente en el domicilio de la Sociedad sito en Av. Richieri N° 3369 Planta Alta Córdoba, de día Lunes a Viernes en el horario 9 a 14hs. Asimismo se hace saber a los accionistas que podrán otorgar mandato en instrumento privado con certificación de firma por cualquiera de los medios legales admitidos.- Jhon Darío Boretto -Presidente.

5 días – 9900 – 19/6/2015 - \$ 2060